

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3908** *EXPO JUEGO, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas de la sociedad ha acordado por unanimidad reducir el capital en la suma de veintisiete mil doscientos ochenta y cinco euros con noventa y cinco céntimos (27.285,95 €), para restituir a un accionista bienes y derechos por un importe conjunto de trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cinco euros con noventa y seis céntimos (346.365,96 €); quedando fijado el capital social en sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco euros con ochenta y siete céntimos (62.865,87 €).

Asimismo, se hace constar que esta reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, por lo que los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición.

Barcelona, 20 de julio de 2020.- El Administrador único, Fernando Martínez Corral.

ID: A200031969-1